



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 322**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2017	5	14

Fecha:14 de mayo de 2017	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Alejandro Rey Barros	
Identificación:441514	Dirección:Carrera 10A - N° 6E29
Tel fijo:3405920 Celular:	E-mail:elnumero1963@gmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Señor Alcalde, quiero volver una vez mas a poner en su conocimiento, la total infuncionabilidad del telefono habilitado para las citas de atencion primaria, hay personas, que se tienen que gastar en muchos casos 1.000 o 2.000 pesos para acabar `por no conseguir la cita, y quiero recordarle de forma muy comedida, que la mayoría de estas personas, son personas sin ingresos, y totalmente humildes, que esos 1.000 o 2.000 pesos, los necesitan literalmente, para poder llevarse algo a la boca. Estas personas, no tienen telefono en sus casas, y ustedes les ponen un medio para intentar conseguir un cita, a la que la gran mayoría no tienen acceso, yo no creo que este sea el medio mas idoneo para estas personas.Y tambien me permito recordarle, que el telefono no funciona, todos los dias hay personas que no pueden conseguir su cita, en algunos casos hasta meses. Esta practica, la lo unico que conduce, es a dos cosas, 1\$ Los servicios de Urgencias se colapsan, con patologias que no necesitarian de este servicio. Pero lo mas grave, es que la mayoría de ellos se van para su casa, consiguiendo asi que su patologia se agrave, y se vuelva de algo benigno a patologias mas serias, que despues necesitaran de un desembolso mas grande para la administracion. Creo que todos estos argumentos, son creo que suficientes, para que desde esa alcaldia, presten mas atencion a las practicas que se producen todos los dias.	
Anexos:	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO